



DECRETO ALCALDICIO N° 3615 /
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA

REQUINOA, 16 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 247 de fecha 13.12.19 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita devolución de dinero por pago de Ampliación de Licencia de Conducir Clase A5, la cual fue rechazada por falta de idoneidad moral. Se adjunta copia de solicitud de carta y comprobante de pago Folio 34501 de fecha 13.02.2019, del postulante Mauricio Andes Galaz Gómez.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 18.290 Artículo 13, punto 1.

El Decreto Supremo 170, artículo 3.14.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

:
AUTORIZASE, devolución de \$ 31.399., a nombre de Mauricio Andrés Galaz Gómez, Rut: [REDACTED], valor cancelado por Ampliación a Clase A5 Licencia de Conducir, adjunta copia de orden Folio 34501 de fecha 13.02.2019 Cuenta Rut. 19.021.064-2.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.26.001 "**Devoluciones**", Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Depto. Tránsito (1)
Archivo